

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ

Proceso Radicado 2022-00116-00

Constancia Secretarial: 16 de agosto de 2022. En la fecha se avizora que no aparece en el proceso respuesta de la universidad autónoma latinoamericana ordenada por el juzgado. Pasa a Despacho del señor Juez para su conocimiento.

MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO:	15-572-31-84-001-2022-00116-00
DEMANDANTE:	GERMAN PASTRANA AMARIS
DEMANDADA:	MARIA CAMILA PASTRANA BUITRAGO

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se programó audiencia del art. 372 del C. G. del P. para el día 17 de agosto del 2022 a las 8:30 am y toda vez que no se ha terminado el trámite relacionado con la obtención de certificados de estudio de la demandada ordenados por el despacho, se hace necesario aplazar la audiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, considera el Despacho procedente el aplazamiento de la audiencia programada en el presente asunto y se fija fecha nueva para su celebración el día martes treinta **(30) de agosto del presente año, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana**

Para la realización de la audiencia se utilizará la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado
Electrónico No. 099 del 17 de agosto de 2022.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria